



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H-Nº 1121/16

Expte. Nº 4.028/16

**VISTO:**

El comprobantes de gastos efectuados por la reparación e instalación de equipos de aire acondicionado en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del cambio de plaqueta de comando de un equipo de aire acondicionado ubicado en el Aula Camilo Boasso.

Que asimismo se procedió a la instalación, previo cambio de plaqueta de comando, de un equipo de similares características en el Salón de Usos Múltiples (SUM).

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma SETES, cuyo costo asciende a la suma total pesos ocho mil cien (\$ 8.100,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder al pago de la reparación e instalación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 y Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO Nº 1º.- APROBAR** el gasto por la reparación de dos equipos de aire acondicionado, ubicados en el Aula Camilo Boasso y en el Salón de Usos Múltiples, efectuada por la firma SETES, CUIT Nº 20-37960722-2, con domicilio en Mza. 751-Lote 9-Ampliación Santa Ana I de esta ciudad, según facturas Nº C 0001-00000066 y 0001-00000067, por la suma total de pesos ocho mil cien (\$ 8.1000,00).

**ARTÍCULO Nº 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

**ARTÍCULO Nº 3º.- REMÍTASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

atl/AVE

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa